

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JURISDICCIONAL

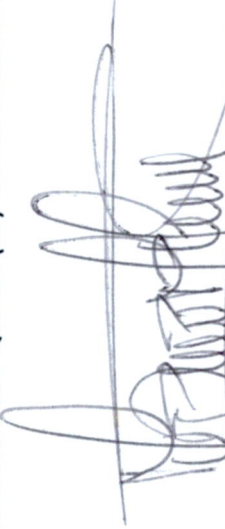


JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE VIANÍ
DISTRITO JUDICIAL DE CUNDINAMARCA

NOTIFICACIÓN POR ESTADO DE CONFORMIDAD AL ART. 295 DEL CÓDIGO GENERAL DEL PROCESO

ESTADO No. 201			FECHA: 15 - 11 - 2019	
RADICACIÓN	PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	FECHA AUTO
2019 - 00033	CIVIL - PERTENENCIA URBANA	MARÍA NELSY NARANJO ZAMBRANO Y OTRO	COMPAÑÍA PARCELADORA LTDA	14 - 11 - 2019
2018 - 00097	CIVIL - DESLINDE Y AMOJONAMIENTO	JOSE APOLINAR VERGARA SILGADO	CARLOS HUGO RODRÍGUEZ ÁLVAREZ	14 - 11 - 2019

CERTIFICACIÓN: PARA NOTIFICAR LEGALMENTE A LAS PARTES DE LOS AUTOS ANTERIORMENTE ANOTADOS SE FIJA POR EL TERMINO LEGAL DE UN (1) DÍA EN LUGAR PÚBLICO DE LA SECRETARÍA DEL JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE VIANÍ CUNDINAMARCA HOY QUINCE (15) DE NOVIEMBRE DE 2019 A LAS 08:00 HORAS.-


BERTHA MILENA DIMAS MURILLO
SECRETARIA